

—Señalización que lo haga visible.

e) Se instalarán aisladores suspendidos o de amarre, según la tipología de la línea y del apoyo, de manera que existan unas distancias mínimas de 0,40 metros entre conductores con aisladores suspendidos y el apoyo; de 0,75 metros entre conductores con aisladores en amarre y apoyo; de 1,50 metros entre conductores y de 1 metro entre apoyo y punto más próximo con corriente en los postes especiales (anclaje, ángulo, fin de línea, etc.).

f) Se utilizarán preferentemente postes de tipo bóveda, bien dimensionados o tresbolillo, cuando sea factible.

g) Se instalarán en la línea elementos salvapájaros en los cables, a fin de minimizar los riesgos de colisión.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón».

25.—Sobradriel: Informe sobre Actuación en suelo no urbanizable de línea aérea media tensión «ct Sobradriel número 2 Cementerio-ct Torres de Berrellén número 2» y derivación, instado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza S. A.

—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable, de línea aérea de 15 Kv. “Sobradriel-Torres de Berrellén”, promovida a instancia de Eléctricas reunidas de Zaragoza S. A., por ser un uso de utilidad pública e interés social y estar justificado su emplazamiento en el medio rural, si bien el proyecto deberá respetar las normas de protección de caminos rurales previstas en el artículo 81 de las NNSSCC de la provincia de Zaragoza.

—Deberá respetar las prescripciones medioambientales habituales en las autorizaciones de este tipo de líneas, en concreto:

a) No se instalarán aerogeneradores rígidos, y se construirán con cadenas de aisladores en suspensión o en amarre.

b) No se instalarán puntos con corriente por encima de la cabecera de apoyos.

c) Se instalarán en posición vertical los seleccionados con corte al aire.

d) Se utilizarán cables de tierra con alguna de las siguientes características:

—Del mismo grosor que los conductores.

—Enfundado en aislante de color llamativo.

—De fibra óptica coloreada.

—Señalización que lo haga visible.

e) Se instalarán aisladores suspendidos o de amarre, según la tipología de la línea y del apoyo, de manera que existan unas distancias mínimas de 0,40 metros entre conductores con aisladores suspendidos y el apoyo; de 0,75 metros entre conductores con aisladores en amarre y apoyo; de 1,50 metros entre conductores y de 1 metro entre apoyo y punto más próximo con corriente en los postes especiales (anclaje, ángulo, fin de línea, etc.).

f) Se utilizarán preferentemente postes de tipo bóveda, bien dimensionados o tresbolillo, cuando sea factible.

g) Se instalarán en la línea elementos salvapájaros en los cables, a fin de minimizar los riesgos de colisión.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Sobradriel».

26°.—Torres de Berrellén: Informe sobre Actuación en Suelo no Urbanizable de línea aérea media tensión «Sobradriel Torres de Berrellén» y derivación, instado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza S. A.

—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable, de línea aérea de 15 Kv. «Sobradriel-Torres de Berrellén», promovida a instancia de Eléctricas Reunidas de Zaragoza S. A., por ser un uso de utilidad pública e interés social y estar justificado su emplazamiento en el medio rural, si bien el proyecto deberá

respetar las normas de protección de caminos rurales previstas en el artículo 81 de las NNSSCC de la provincia de Zaragoza.

—Deberá respetar las prescripciones medioambientales habituales en las autorizaciones de este tipo de líneas, en concreto:

a) No se instalarán aerogeneradores rígidos, y se construirán con cadenas de aisladores en suspensión o en amarre.

b) No se instalarán puntos con corriente por encima de la cabecera de apoyos.

c) Se instalarán en posición vertical los seleccionados con corte al aire.

d) Se utilizarán cables de tierra con alguna de las siguientes características:

—Del mismo grosor que los conductores.

—Enfundado en aislante de color llamativo.

—De fibra óptica coloreada.

—Señalización que lo haga visible.

e) Se instalarán aisladores suspendidos o de amarre, según la tipología de la línea y del apoyo, de manera que existan unas distancias mínimas de 0,40 metros entre conductores con aisladores suspendidos y el apoyo; de 0,75 metros entre conductores con aisladores en amarre y apoyo; de 1,50 metros entre conductores y de 1 metro entre apoyo y punto más próximo con corriente en los postes especiales (anclaje, ángulo, fin de línea, etc.).

f) Se utilizarán preferentemente postes de tipo bóveda, bien dimensionados o tresbolillo, cuando sea factible.

g) Se instalarán en la línea elementos salvapájaros en los cables, a fin de minimizar los riesgos de colisión.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Torres de Berrellén».

27.—Zuera: Informe sobre Actuación en Suelo no Urbanizable de estación base de Telefonía Móvil, en parcela 47 polígono 10 paraje «Puilatós», instado por Telefónica de Servicios Móviles S. A.

—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obra, en Suelo No Urbanizable, de la instalación de una estación base de telefonía móvil en polígono 10, parcela 47, paraje “Puilatós”, en el término municipal de Zuera, instado por “Telefónica de Servicios Móviles, S. A.”, al ser un uso de interés social por el beneficio que puede tener su implantación de cara al desarrollo de los sistemas de comunicación telefónica del municipio, y estar justificado su emplazamiento en el medio rural, en zona de impacto visual medio análogo a otras instalaciones autorizadas, sin perjuicio de lo que pudieran informar otros organismos afectados y condicionado a la construcción de una pantalla vegetal de seto en el contorno de la parcela para minimizar el impacto visual.

—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zuera».

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 216/1993 de 7 de diciembre, sin perjuicio de que los acuerdos adoptados sean, en su caso, posteriormente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» o notificados a los interesados.

Zaragoza, veintisiete de noviembre de dos mil.—La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, M^a José Segura Val.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

2714

ORDEN de 30 de noviembre de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se conceden diversas ayudas al sector editorial en Aragón en la 2ª comisión durante el 2000.

Vista la propuesta de la Dirección General de Acción Cultural, oída la Comisión de Asesoramiento y Evaluación a

que se refiere el artículo 8 del Decreto 60/1998, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Ayudas al Sector Editorial en Aragón, y en uso de las atribuciones que me confiere el

artículo 25 de la Ley 1/1995, del Presidente y del Gobierno de Aragón, he dispuesto conceder las ayudas que a continuación se relacionan, y en las cuantías que se especifican:

AYUDAS A LA PRODUCCION EDITORIAL EN ARAGON 2000
(2ª Comisión: mayo/octubre)
MODALIDAD B) LIBROS YA PUBLICADOS

CONCESION

EDITORIAL	TITULO	AUTOR	ADQUISICION	AYUDA	
					IMPORTE
ZOCALO, EDITORIAL	—El sigilo de la lluvia	Francisco Ramírez Viú	55		60.775
PYRENE, P.V.	—Actividades artesanales.(Oficios perdidos X) 5 vídeos	Eugenio Monesma	55		327.007
XORDICA	—Vivos, muertos y otras apariciones. (Memorias 1926-2000)	Ildefonso Manuel Gil	105		337.383
		Andoni Egaña	55		
		Silvia Ugidos	55		
		Anjel Lertxundi	55		
		Seve Calleja	55		
LIBRERIA GENERAL, S. A.	—Topica Pyrenaica. Estudio Lenguas Minoritarias Pirineo Central. —Libro de Oro de Seneca.	José Saura Rami	55		205.711
		Recarte Loyola	55		
PRODUCCIONES SIN/CON PASIONES	—Varias Canciones (CD) —Cuatro cosillas (CD) —On (CD)	Superyo	55		233.514
		Alejandro Monserrat	55		
		Shock	55		
EGIDO, Editorial S. L.	—De Joaquín Costa al pacto del agua. —El agua que no moja las manos. —Deporte y Hierro	G. Mairal y J.A.Bergua	55		257.103
		J.L. Galar	55		
		J.F. Escanero y J.Villanueva	55		
MIRA EDITORES, S. A.	—Crónicas del 36. —París, Zaragoza.Memorias, 1960-2000. —Matrimonio Civil o Sacramento y Concubinato. —Antología de textos sobre Economía aragonesa medieval. —Cuando los miedos paralizan. —Nuevas experiencias en educación psicomotriz. —Windows al día —Internet al día. —Unix.Sistemas Informáticos Multiusuario.	Agustín Camon	55		822.942
		Luis Yrache	55		
		Manuel Polo y Peyrolon	55		
		J.A. Sesma y J.F. Utrilla	55		
		S.García-M.García	55		
		Alfonso Lázaro	55		
		V.Trigo y A.Camacho	55		
		V.Trigo y A.Camacho	105		
		J.Pascual, M.Cirujeda y J.Castelar	55		
		PRAMES S. A.	—Mapa excursionista L' Ainsa Sobrarbe. —Mapa excursionista Serrablo. —Mapa excursionista Moncayo —Mapa excursionista Respomuso-Piedrafita. —Mapa excursionista Ansó, Echo, Aragüés. —Guía de Daroca. —Augurios y Leyendas. —Fantasías de la repetición.	VV.AA	
VV.AA	105				
VV.AA.	105				
VV.AA	105				
VV.AA	105				
VV.AA	105				
Rosendo Tello	55				
Peter Handke	55				
UNALUNA EDICIONES BLAX AND COMPANY	—Era la hora tercia. Testimonio de la resistencia antifranquista.	Vicente Cazcarra Cremallé	105	133.846	
LA VAL DE ONSERA	—Mosén Bruno Fierro —El pedrisco y otros cuentos.	José Llampayas	55		144.936
		Luis López Allué	55		
ALCARAVAN EDICIONES	—Ternasco de Aragón.	Concha García Castán	55		84.161
LIBROS CERTEZA	—El Cirujano.	Jesús Pérez Tierra	55		84.161
				SUMA DE LAS AYUDAS	3.328.638
				Suma de los 5 ejemplares no comprados	356.409
				SUMA TOTAL	3.685.047

Zaragoza, 30 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SÓNEIRO